



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Reposición de luminarias Clave DGSU/CITS/S/16/17					
DESCRIPCIÓN:					
Es el trámite a través del cual se solicita la reposición de luminarias del alumbrado público municipal, dañadas o que fueron retiradas de su ubicación original.					
FUNDAMENTO LEGAL:		- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción III, inciso b. - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122, Artículo 139 fracción II inciso a. - Ley Orgánica Municipal del Estado de México Capítulo Séptimo, Artículo 125 fracción II. - Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, Capítulo VIII Artículo 2.198, 2.199 Fracción I inciso a, II, III IV, VII y VIII, Sección I Artículo 2.201 Fracción I, II, III, Artículo 2.202 Fracción I, Artículo 2.203 Fracción I, II, III y IV, Artículo 2.204, Subsección 1 Artículo 2.203 Fracción I, II y IV, Artículo 2.204, Publicado en la Gaceta Municipal. - Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo Segundo De la Administración Municipal. Artículo 27 Fracc. V, Artículo 30 Fracción VIII, Título Cuarto Artículo 40 Fracción II. Publicado en la Gaceta Municipal número tres de fecha 5 de febrero de 2017. - Lineamientos del Servicio de Alumbrado Público Municipal del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo Primero Párrafo 2; Capítulo Segundo Párrafo 8 Fracción I, II, VII y XI.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Número de reporte		VIGENCIA:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se realiza de acuerdo a programación, una vez recibido el reporte vía telefónica de luminarias dañadas o que fueron retiradas de su ubicación original, o retiradas por la CFE por trabajos de mantenimiento.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
Solicitud: Reporte telefónico al número 5366 4450, proporcionando los siguientes datos A) Ubicación precisa del lugar donde se requiere la reposición de la luminaria (calle, frente a que número, entre que calles, alguna referencia de ubicación y comunidad. B) Nombre completo, domicilio y teléfono del solicitante. C) Descripción breve de las características del servicio solicitado. (Los datos personales están resguardados por la Ley de Protección de datos personales del Estado de México)		No Aplica	No Aplica	Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, Capítulo VIII Artículo 2.198, 2.199 Fracción I inciso a, II, III IV, VII y VIII, Sección I Artículo 2.201 Fracción I, II, III, Artículo 2.202 Fracción I, Artículo 2.203 Fracción I, II, III y IV, Artículo 2.204, Subsección 1 Artículo 2.203 Fracción I, II y IV, Artículo 2.204, Publicado en la Gaceta Municipal.	
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediata		TIEMPO DE RESPUESTA:	24 horas	
VIGENCIA:	No Aplica				
COSTO:	Gratuito				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se programarán los trabajos y una vez realizados se solicitará firma de conformidad del solicitante que reportó. Nota: Los trabajos están sujetos a la disponibilidad de los materiales, motivo por el cual no se puedan efectuar dentro del tiempo de respuesta establecido.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Servicios Urbanos			Departamento de Alumbrado Público		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Antonio Arias García			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada		NO. INT. Y EXT.:	S/n
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 09:00 a 18:00 hrs. de Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	5366-3800		3939, 3940	No Aplica	antonio.arias@tlalnepantla.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué se hace en caso de no ser atendido el reporte?				
RESPUESTA:	Se deberá comunicar a los teléfonos 5366-3800 ext. 3939 y 3941, para su seguimiento oportuno.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué debo hacer si me fue entregada una luminaria que retiró la CFE por trabajos de mantenimiento?				
RESPUESTA:	Se deberá informar a la Dirección General de Servicios Urbanos para su instalación.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No Aplica				
RESPUESTA:	No Aplica				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		Febrero 2017
Lic. Rocío Arely Méndez Lucio Enlace de Control de Gestión	Ing. Antonio Arias García Director General de Servicios Urbanos	

